



# Agenda U

MEDIO DE COMUNICACIÓN / UNIVERSIDAD DE CUENCA

378.05  
U48a  
116664



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## La Universidad de Cuenca entregó propuestas para la nueva ley de educación superior. + información pag. 2



**Universidad de Cuenca**  
presenta propuestas a la Ley de Educación Superior  
+ pag. 2

**Grupo de Danza de la universidad**  
gana premio internacional  
+ pag. 4

**Centro de Documentación**  
Juan Bautista Vásquez  
+ pag. 4



378.05  
U48a  
116664



# Universidad de Cuenca entregó propuesta para la nueva ley de educación superior.

Las principales autoridades de la Universidad de Cuenca, el rector Jaime Astudillo Romero y el vicerrector Fabián Carrasco Castro, en representación del H. Consejo Universitario, fueron recibidos por los miembros de la Comisión de Educación de la Asamblea nacional. En esta visita de trabajo se procedió a la entrega de un documento que recoge las aspiraciones sobre la autonomía universitaria, la relación con el estado, la situación académica, económica y social

La Universidad está de acuerdo en una propuesta de cambio como la que presenta SEMPLADES en muchos temas, pero es necesario abrir el debate.

El documento resume en un total 10 puntos los planteamientos que la Universidad considera deben ser atendidos por la Asamblea Nacional como aporte para el necesario debate que deberá concluir en una ley que permita el mejoramiento de la calidad educativa, la propuesta es el resultado de juntar varias opiniones y sugerencias de la comunidad universitaria al interior de H. Consejo Universitario, y que se resume en lo siguiente:

**1.**

Apoyamos la posibilidad, contemplada en la Ley, de que las universidades ecuatorianas que puedan hacerlo, se conviertan en generadoras del conocimiento y no sólo difusoras del mismo. El reconocer la carrera de investigador es sin duda un paso positivo en este propósito. Creemos que no deben existir universidades únicamente de investigación o de educación continua como propone el artículo 120. Solamente una

universidad que realice con seriedad, investigación y docencia, podrá otorgar títulos de Ph.D.

**2.**

Concordamos con la noción de una autonomía responsable para regular su vida académica e institucional; libertad que estará siempre sujeta a evaluación, rendición social de cuentas y acreditación. Las universidades deben tener independencia para aprobar y diseñar sus carreras, los programas académicos de pre y postgrados tiene que estar vinculados con la sociedad y el mundo académico.

**3.**

Creemos en un incremento paulatino de los requisitos académicos para ejercer las funciones que demanda la vida académica. Pero es necesario revisar cuan aplicable es el requisito obligatorio de Ph.D. para todos los profesores universitarios y para ser Rector en el escaso plazo de cinco años.

**4.**

La Universidad Ecuatoriana no solo requiere, como hasta ahora, fondos para sobrevivir, sino para financiar su crecimiento y desarrollo cualitativo. La autonomía financiera es vital y requiere que la Ley regule con mayor precisión en la participación no menor al cinco por ciento del Presupuesto general del Estado. Los saldos financieros a la terminación del ejercicio económico anual, deberían incorporarse adicionalmente al presupuesto del año siguiente. El pago por parte del estado a las



10. Feb. 2013

Universidades y Escuelas Politécnicas de las donaciones del impuesto a la renta y gratuidad de la enseñanza, valorando el costo de cada carrera. Diseño de un programa informático en materia financiera y de recursos humanos.

**5.**

Sobre el Gobierno de las Universidades:

Pedimos que en el órgano destinado a planificar y decidir las políticas académicas e institucionales esté presente la representación de la universidad ecuatoriana. La estructura sería: Cinco Ministros, 5 Ph.D. elegidos por concurso público de merecimientos y oposición y 5 representantes de las instituciones del sistema de educación superior: dos rectores por las universidades públicas, un rector por las escuelas politécnicas, un rector por las universidades y escuelas politécnicas particulares; y, un rector por los institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógico, conservatorios de música y arte. Deberá suprimirse la atribución "Dirigir ejecutivamente el Sistema de Educación Superior" que se concede a la Secretaría Técnica del Consejo de Educación Superior por contradecir la esencia del artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador.

La creación por mandato de la Ley, de la Escuela Superior de Pedagogía, Escuela Superior en Música y Artes y de la Escuela Superior de Gobierno y Administración Pública podría generar serios e insuperables conflictos de competencia con los procesos formativos y académicos que, en estos ámbitos, desarrollan las instituciones de educación superior existentes. En caso de insistirse en su creación, ésta debería sujetarse estrictamente a los procedimientos establecidos para la creación de las nuevas instituciones de educación superior.

La Agencia Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Educación Superior, debería integrarse por: Cinco Ph.D.: Dos designados por el Presidente de la República y Tres en representación de la sociedad, elegidos por concurso de merecimientos, oposición y veeduría.

**6.**

Sugerimos que las personas que laboran en instituciones y organismos públicos del sistema de educación superior son servidores públicos, sujetos obligatoriamente a las disposiciones de la Ley que regula el servicio público, con excepción de los docentes e investigadores que se

sujetarán a los reglamentos del sistema de carrera y escalafón de dichos servidores. En el caso de los obreros se regularán por el Código de Trabajo.

**7.**

El incentivo a la jubilación de los servidores universitarios está ligado con la necesidad de la innovación académica y la renovación de personal. Creemos que es pertinente recuperar el espíritu del decreto planteado por el señor Presidente de la República, reconociendo la posibilidad de financiar los fondos de jubilación creados por Ley en las instituciones de Educación Superior.

**8.**

Nos parece pertinente la regulación sobre la gratuidad de la enseñanza, con excepción del literal a) de dicho artículo pues consideramos que no es procedente establecer un porcentaje de materias o créditos (sesenta por ciento) si se quiere consolidar la flexibilidad académica y permitir a personas de escasos recursos económicos acceder con mayor libertad a su formación.

**9.**

Es adecuado plantear un sistema riguroso de nivelación y admisión universitaria, en torno al cual, una propuesta planteada por la Universidad de Cuenca a la SENPLADES, fue trasladar el proceso de nivelación universitaria a los 3 últimos años de secundaria, a través de un bachillerato en ciencias básicas con carácter preuniversitario, que en el caso de Cuenca ha sido una experiencia muy exitosa.

**10.**

Sugerimos que se constituya con obligatoriedad legal, un Departamento de Bienestar Universitario e independientemente el Defensor del Estudiante.

Ser capaz de entender el presente, de imaginar y construir el futuro, asumir los retos científicos y humanos que le corresponden, como una institución cambiante, vital, solidaria, capaz de construir una mejor vida humana en concordancia con la naturaleza. No es tarea fácil, pero es la que corresponde a la universidad contemporánea y a la sociedad en la que actúa. Hagamos lo necesario para que esto sea posible.



## Centro de Documentación Juan Bautista V. con tecnología de punta



El Proyecto Transversal del VLIR, liderado por el vicerrector de la Universidad de Cuenca, Fabián Carrasco Castro y auspiciado por el Consejo Interuniversitario Flamenco de Bélgica ha hecho una importante inversión en el Centro de Documentación "Juan Bautista Vázquez" y en la Red de Bibliotecas de la Universidad.

En el campus central se implementó un aula de capacitación multimedia que dispone de 21 máquinas, un proyector y sistema de audio. Cuenta además con 28 equipos para acceso a Internet y 12 para ingreso a los catálogos de la biblioteca.

Se adquirió además un scanner A3 (único en el Austro) para digitalizar libros coloniales. Se incrementó y renovó equipos de computación para el servicio de Internet y está por terminarse de instalar un sistema de audio centralizado.

En los Campus Paraíso y Yanuncay se adquirieron y renovaron equipos, entre los que se cuenta computadora, impresoras y juego de audífonos. El Centro de Documentación Regional "Juan Bautista Vázquez" de la Universidad de Cuenca, para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios ofrece el Servicio de Consulta

## El Proyecto Transversal Convenio con el gobierno de Bélgica



El Gobierno de Bélgica financia el programa de Cooperación Institucional Universitario del Consejo de Universidades Flamenecas de Bélgica (VLIR) que tiene como objetivo apoyar el desarrollo académico e institucional de universidades de países en vías de desarrollo.

Luego de un intenso proceso, la Universidad de Cuenca resultó ser una de las instituciones beneficiarias a través del Programa Mejoramiento de la Calidad de Vida en el Austro Ecuatoriano que incluye seis programas verticales dirigidos a optimizar la infraestructura material y humana de la Universidad y, un proyecto transversal orientado a innovar los métodos de enseñanza-aprendizaje e investigación, cuyo financiamiento asciende a 10 millones de dólares aproximadamente, para un plazo de 10 años.

El programa transversal Cambio institucional para fortalecer la investigación y la educación busca alcanzar un nivel académico de excelencia en la región andina que sea reconocido a nivel internacional; mientras que en el ámbito del desarrollo persigue fortalecer una estructura institucional y organizacional que estimule una alta calidad de enseñanza, investigación y servicios relevantes para el mejoramiento de la calidad de vida en la región. Se encuentra en nuestra ciudad el Profesor Belga Jozef Corveleyn miembro del proyecto Trasversal quien está al frente de un taller sobre el tema.

## + PREMIO \_ UNIVERSIDAD DE CUENCA

# Grupo de danza de la Universidad de Cuenca Gana concurso internacional.

Demostrando nuevamente su categoría, el grupo de danza folklórica Wayrapamushkas participó en Melgar-Perú, en el XVI festival de Danzas Autóctonas y XI Festival Nacional e Internacional, evento desarrollado en majestuoso Cañón Pétreo de TINAJANI, en donde nuestro grupo alcanzó el primer lugar entre 40 participantes.

Lo importante es que el grupo Wayrapamushkas de la Universidad de Cuenca que es dirigido por Carlos Vintimilla Tinoco y por el coreógrafo Juan Pablo Morocho, luego de la impresionante presentación del cuadro titulado "Tradiciones de Saraguro", Hilanderas, Casería del Venado y Sombreros, demostraron el notable nivel en la búsqueda de la recuperación de nuestras danzas ancestrales, lo que determinó que el jurado entregue el primer premio con la puntuación más alta.



Centro de Documentación "Juan Bautista Vázquez"

